



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
ACTA N° 016/2026

En San Antonio, el día 25 de Junio del 2026, siendo la hora 10:00 da comienzo la Sesión ORDINARIA con los siguientes integrantes: Alcalde Fernando Pani, Concejales Titulares: Fabiana Machin, Roberto Percovich y Marcelo Reymundi.

Resumen de informes

1. Se lee y se firma Acta 015/2026, Sesión Ordinaria. Votación afirmativa 4 en 4.
2. Que el Municipio no cuenta con las capacidades técnicas y operativas para hacerse cargo del mantenimiento de espacios públicos, el presente Concejo municipal tiene como uno de sus puntos cardinales el mejoramiento, mantenimiento de espacios públicos y comunitarios, APROBAR la contratación de la cooperativa social "Manos de San Ramón", por un monto mensual que asciende a \$ 81.250,= (pesos uruguayos ochenta y un mil doscientos cincuenta), por el periodo de 4 meses más (julio, agosto, setiembre y octubre de 2026) Totalizando un monto de \$ 325.000. Se Firma Resolución N° 068/2026.
3. Se autoriza la Renovación del Fondo Permanente para el mes de Julio del 2026. Se Firma Resolución N° 069/2026.
4. Visto que el Cabildo Joven a realizarse el día 22/06 se suspendio por razones de fuerza mayor, el mismo se reprogramó para el día 13 de Julio, hora 19, en Centro Cultural San Antonio.
5. Se lee nota de solicitud de arreglo de camino denominado Lito Negri. Solicitante Avicola La Cabaña. Se envió Expte. 2026-81-1190-00050 el día 26/06/2026 a Caminería Rural para su evaluación.
6. Dada la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para la compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este Municipio, el mismo autoriza asignar crédito necesario a varios renglones del programa 119, informado en Expediente N° 2026-81-1190-00010, del Municipio de San Antonio. Se Firma Resolución N° 070/2026.

Orden del Día

1. Firmas de Actas Nos. 015/2026 Sesión Ordinaria.
2. Resolución de Cooperativa Manos de San Ramón
3. Renovación de Fondo Permanente Julio 2026.
4. Nueva fecha de Cabildo Joven
5. Nota recibidas en el Municipio. Solicitud de arreglo de camino.
6. Resolución de transposición de Rubros del Programa 119.

Resoluciones

1. Se Firma Resolución N.º 068/2026, autorizando la contratación de Cooperativa Manos de San Ramón. Votación afirmativa, 4 en 4.
2. Se Firma Resolución N.º 069/2026, autorizando la renovación de Fondo permanente, Julio 2026. Votación afirmativa, 4 en 4.
3. Se Firma Resolución N.º 070/2026, autorizando transposición de rubros del programa 119. Votación afirmativa, 4 en 4.

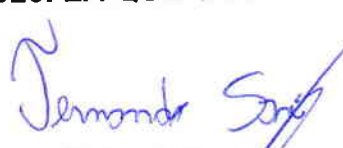


Próximo Concejo: Se reúne el día 16 de Julio de 2026.
Siendo la hora 10:45 se levanta la Sesión ordinaria.

**LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN
ANTONIO, EL DÍA 16 DEL MES DE JULIO, DEL AÑO 2026. LA QUE OCUPA
LOS FOLIOS 27 Y 28.**


Fabiana Machín
Concejal


Roberto Percovich
Concejal


Ruben F. Pani
Alcalde
Municipio San Antonio


Marcelo Reymundi
Concejal